



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037-2024-MPH/A

Huancayo, 31 de enero de 2024.

EL ALCALDE PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 018-2024-MPH/CM de 29 de enero de 2024, el Informe N° 027-2024-MPH/GPP del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, establece que de producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, se autoriza a las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, hasta el 31 de enero de 2024, para modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas;

Que, el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 0031-2023-EF/50.01 publica montos estimados de los Recursos Determinados para modificar el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2024, para los pliegos de Gobierno Regional y Locales, cuyos montos se detallan en el Anexo "Estimación de Recursos Determinados que los gobiernos regionales y gobiernos locales consideran en el Presupuesto Institucional 2024", por consiguiente se autoriza a los Gobiernos Locales hasta el 31 de enero 2024 a modificar su Presupuesto Institucional 2024 por la fuente de financiamiento Recursos Determinados rubro Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones reduciendo o ampliando los créditos presupuestarios correspondientes en las fuentes de financiamiento y rubro señalados en el Anexo la Resolución Directoral N° 0031-2023-EF/50.01.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2024-MPH/A, de fecha 02 de enero del 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente el Año Fiscal 2024 del Pliego 301003: Municipalidad Provincial de Huancayo;

Que, con Acuerdo de Concejo Municipal N° 018-2024-MPH/CM de 29 de enero de 2024 se acordó aprobar la reducción de los créditos presupuestarios correspondiente en la fuente de financiamiento Recursos Determinados rubro Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones hasta por la suma de Un Millón ciento ochenta y seis mil doscientos sesenta y uno y 00/100 soles (S/ 1'186,261.00);

Que, mediante Informe N° 027-2024-GPP/MPH, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que, el Acuerdo de Concejo Municipal N° 018-2024-MPH/CM, debe promulgarse mediante Resolución de Alcaldía;

Que, estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Objeto

Modifícase el Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Provincial de Huancayo aprobado en la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, el mismo que se redujo, en aplicación del Artículo 1 de la Resolución Directoral N° 0031-2023-EF/50.01, hasta por la suma de Un Millón ciento ochenta y seis mil doscientos sesenta y uno y 00/100 soles (S/ 1'186,261.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida específica del Ingresos)

Table with 2 columns: Description of income source and amount in Soles. Includes rows for 'Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados', 'Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones', and 'Partida Especifica del Ingreso 1.4.1 4.1 3 Canon Minero'.

TOTAL INGRESOS

En Soles

S/ 1'186,261.00
S/ 1'186,261.00
S/ 1'186,261.00
S/ 1'186,261.00

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

En Soles



PLIEGO	:	Municipalidad Provincial de Huancayo	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:		
PRODUCTO / PROYECTO	:		
(Según sea el caso)			
ACTIVIDAD	:		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	05 Recursos Determinados	S/ 1'186,261.00
<b>(Detallar la Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)</b>			
Categoría de Gasto:		Gastos de Capital	
Tipo de Transacción:		Gastos Presupuestarios 2	
Genérica del Gasto:		2.6 Adquisición de Activos No Financieros	S/ 1'186,261.00

**TOTAL EGRESOS**

S/ 1'186,261.00

=====

=====

**Artículo Segundo.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo Tercero.- Remisión**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**Artículo Cuarto.- Publicación**

Encargar a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO



.....  
**Dennys M. Euba Rivera**  
ALCALDE